

carruages á que destina una cochera de la propiedad que administra del Sr. Perez del Pulgar, sita en la mencionada calle.

Adjudic. de
obras en las ace-
quias mayores
á Juan del
Cerro.

Enterado el Ayuntamiento de que la Comisión de Policía Rural había adjudicado la construcción de las obras recordadas en las dos acequias mayores, á Juan del Cerro, con la baja de una peseta cincuenta y un céntimos por unidad de obra en los tyros en que están proyectadas, y con las condiciones proyectadas, habiéndose sometido á hacerlas bajo las órdenes que le comunique tanto la Comisión como el Arquitecto Municipal, durante su ejecución, y quedando advertido de que ha de consignar un depósito de ciento veinte y cinco pesetas, para responder del contrato, interin no tenga materiales acopiados por importe de la expresada suma ó alguna obra realizada, se acuerda hacer la adjudicación definitiva.

Se acuerda se
ejecute por admi-
nistración de las
acequias mayores.

Enterado asimismo el Ayuntamiento de no haberse presentado proposición alguna para la munda general de las acequias mayores, acuerda se ejecute por administración, con intersección de la Comisión de Policía Rural.

Subasta de
obras en el Cement.

De conformidad á lo propuesto por la Junta de Administración del Cementerio de N. P. Jesus, acuerda el Ayuntamiento la aprobación del expediente formado para subastar la construcción de ciento ocho fosas-nichos para adultos, importantes dos mil ochocientos veinte y ocho pesetas, cuarenta y dos céntimos.